

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

18767 *CONFECCIÓN IDEAL, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 NUEVO SIGLO TEXTILES, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Según lo dispuesto en los arts. 43 y 71 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta general de la sociedad "Confección Ideal, S.L.", en fecha 22 de mayo de 2012 ha adoptado con presencia de la totalidad de los socios, y, por unanimidad, siendo por tanto Junta general universal, un acuerdo de segregación de dicha sociedad mediante la transmisión de una rama de actividad que forma una unidad económica autónoma a una sociedad de nueva creación denominada "Nuevo Siglo Textiles, S.L."

Se hace constar a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la segregación del derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los documentos que se aportaron a la Junta General para la consideración de los socios, como elementos de formación para la adopción del acuerdo, y del derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades según art. 44 de la vigente LME.

Ordenes, 23 de mayo de 2012.- Rogelio Bodelo Pichel, Administrador.

ID: A120041119-1